

NÚM.

LXIV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE RECESO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 13 de enero del año 2026, a las 11 horas con 55 minutos, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenos días, le solicito a la Diputada Imelda Mauricio Esparza, Primera Secretaria, tome, pase de Lista de Asistencia, y verifique el Quórum legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

NOVELLA MACIAS OSCAR RAFAEL.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada
Secretaria.

LÓPEZ GARCÍA MARIA TERESA.- Presente, Diputada
Secretaria.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,
Diputada.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos Quórum, para llevar a cabo nuestra Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Imelda Mauricio Esparza. Habiendo Quórum Legal y con fundamento en lo establecido por los artículos 58, 65, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 98, 99, fracción 121, 122, 123, 124, 126, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 45 y 48 del Reglamento General, siendo las 11 horas con 55 minutos del día martes 13 de enero del 2026, se da inicio formal a la Sesión de la Comisión Permanente convocada para ésta fecha. Le solicito a la Diputada Imelda Mauricio Esparza, Primera Secretaria, justificar las inasistencias de la Diputada Maribel

Villalpando Haro. Con fundamento en lo establecido por los artículos 87 de la Ley Orgánica; y 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de ésta Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta derivada de la Sesión anterior de la Comisión Permanente.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que realice los estudios técnicos y de factibilidad, gestione y destine recursos presupuestales, y lleve a cabo la construcción de un puente vehicular o distribuidor vial en el entronque a Calera, Zac., con el objetivo de prevenir accidentes, reducir muertes y garantizar una movilidad segura para la población. Que presenta la Diputada Georgia Fernanda Miranda Herrera.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal Zacatecas de los Servicios Públicos de Salud – IMSS - BIENESTAR para que tengan a bien designar a un médico familiar en la Comunidad de La Abundancia, en Villa de Cos, Zac. Que presenta el Diputado José David González Hernández.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 227 Quáter al Código Penal del Estado de Zacatecas. Que presenta la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés.

8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan al artículo 148 bis, la fracción VIII al Código Penal del Estado de Zacatecas. Que presenta la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés.

9. Asuntos generales; y,

10. Clausura de la Sesión.

Diputadas y Diputados integrantes de ésta Comisión Permanente, a su consideración el Orden del Día que ha sido leído. Quienes estén a favor... En contra... y abstenciones....

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas Gracias, Diputada. De conformidad con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Siguiendo con el desahogo de ésta Sesión, le solicito a la Diputada Segunda Secretaria, dé lectura de la Síntesis del Acta derivada de la Sesión anterior de la Comisión Permanente.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada Herrera.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Da lectura a una Síntesis del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 07 de enero del año 2026, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Karla Esmeralda Rivera Rodríguez, auxiliada por las legisladoras: Imelda Mauricio Esparza, y Georgia Fernanda

Miranda Herrera, como Secretarias, respectivamente. (*Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0192, de fecha 13 de enero del año 2026*). Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Miranda, Fernanda Herrera. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones en su caso, y aprobación. Se abre registro... Se cierra el registro... No habiendo observación alguna al contenido de la misma, se somete a votación para su aprobación; quienes estén de acuerdo con el contenido sírvase de expresarlo de forma económica levantando la mano, y pido a la Diputada Mauricio Esparza, Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor...En contra... Abstenciones.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta, para solicitar mi asistencia, Isadora Santiváñez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada Isadora Santiváñez.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se aprueba el Acta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas Gracias Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobada el Acta referida. Continuando con el desahogo de esta Sesión, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, Imelda Mauricio Esparza, dé lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

OFICIO: *Procedencia:* Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. *Asunto:* Hacen entrega de un ejemplar del Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, Zac. *Asunto:* Presentan para su estudio y dictamen, el Expediente Técnico, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno del Estado a través de la SEDUVOT, para otorgar certeza jurídica a los beneficiarios de 3 fraccionamientos.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Huanusco, Zac. *Asunto:* Hacen entrega de un ejemplar del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, debidamente aprobado en la Sesión de Cabildo celebrada el pasado día 24 de diciembre de 2025.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Santa María de la Paz, Zac. *Asunto:* Remiten copias certificadas del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 18 de diciembre, con motivo de la realización del Cabildo de las Juventudes 2025.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Primera Secretaria. A la Correspondencia recibida, se le dará el trámite correspondiente por conducto de ésta Presidencia. Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para la construcción de un puente vehicular, en el entronque de Calera, Zacatecas, con el objetivo de prevenir accidentes, reducir muertes y garantizar una movilidad segura para la población. Que presenta la Diputada Georgia Fernanda Miranda Herrera, a quien le solicito pase a tribuna para su lectura.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Da lectura de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para la construcción de un puente vehicular, en el entronque de Calera, Zacatecas, con el objetivo de prevenir accidentes, reducir muertes y garantizar una movilidad segura para la población.** (*Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0192 de fecha 13 de enero del 2026*). Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas Gracias, Diputada Miranda Herrera. La Iniciativa leída se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Zacatecas de los Servicios Públicos de Salud IMSS – BIENESTAR, que tenga bien resignar un médico familiar en la Comunidad de La Abundancia de Villa de Cos, Zacatecas; que presenta el Diputado José David González Hernández, y le solicito pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Presidenta, si me autoriza para dar lectura al Punto de Acuerdo del Diputado José David González Hernández.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Carlos Peña Badillo.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Asimismo que pueda autorizarme darle lectura a una Síntesis.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Da lectura de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Zacatecas de los Servicios Públicos de**

Salud IMSS – BIENESTAR, que tenga bien resignar un médico familiar en la Comunidad de La Abundancia de Villa de Cos, Zacatecas. (*Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0192 de fecha 13 de enero del 2026*). Es cuanto, Diputada Presidenta. Esto es lo que solicita el Diputado José David Hernández González que tome a consideración que este punto pueda tratarse de urgente y obvia resolución.

EL DIP. PADILLA ESTRADA..- Diputada Presidenta, en mi carácter de integrante de la Junta de Coordinación Política le solicito que este Punto de Acuerdo que ha sido leído sea tomado a consideración y puesto a disposición de esta Soberanía y este Punto sea considerado de urgente y obvia resolución.

LA DIP. PRESIDENTA..- Okey, en razón de lo anterior, y atendiendo lo solicitado por el Diputado Presidente Jesús Padilla, de la Junta de Coordinación Política, se consulta a la Asamblea, si considera que el presente Punto de Acuerdo es de urgente y obvia resolución, y se dispensen los trámites legislativos ordinarios, por lo que se somete a votación nominal iniciando por mi derecha, y le pido a la Primera Secretaría, Segunda Secretaría, perdón, tenga bien expresar el sentido de la votación, e informe el resultado.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que contamos con: 09 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el trámite legislativo de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites legislativos ordinarios. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica; 123 y 125 del Reglamento General; se somete a su discusión en lo general, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvase registrarse ante esta Mesa Directiva, señalándose el sentido de su votación... y su participación. Se abre registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores escritos para intervenir en lo general, se pasa a la votación nominal iniciando por mi derecha, y pido a la Diputada Segunda Secretaria, Miranda Herrera, tome nota e informe del resultado.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Se le informa, Diputada Presidenta, que contamos con: 09 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación se declara aprobado el Punto de Acuerdo en lo general; estando aprobado en lo general, pasamos ahora para su votación y discusión en lo particular, y le pido... iniciando por mi derecha, y le pido a la segunda... las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvase a registrarse ante esta Mesa Directiva. Se abre el registro... Se cierra el registro... No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica; 125 de la y fracción X de Reglamento General, se tiene por aprobado el Punto de Acuerdo en lo general y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 227 Quáter, al Código Penal del Estado de Zacatecas; que presenta la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés; al no encontrarse presente la promovente se estudia para su estudio y Dictamen a la Comisión Legislativa de Justicia. Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, pasamos a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al artículo 148 Bis, de la fracción VIII al Código Penal del Estado de Zacatecas, que también presenta la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés... y al no estar, al no encontrarse presente la promovente, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Legislativa de Justicia. Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos ahora al punto de Asuntos Generales... Quienes deseen intervenir sírvase registrarse ante esta Mesa Directiva... Rivera Rodríguez Karla, yo me voy a inscribir... Se abre el registro...

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Perdón, previamente yo ya estaba registrado...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro... Se informa a la Asamblea que previamente se registró el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero, con el tema: "Reflexiones".

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, solicitar registro de mi asistencia, Santos González, en suplencia del Diputado Oscar Novella.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado Santos González. Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos, el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Compañeras y compañeros legisladores, hoy quiero fijar un posicionamiento respecto del reciente fallo unánime del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 149/024, mediante el cual se declaran inválidos los artículos 128, y 128 Bis de Ley del ISSSTEZAC; normas que pretendían condicionar el pago del aguinaldo y de las pensiones a disponibilidad de recursos de este Instituto. Este pronunciamiento del máximo Tribunal restituye plenamente los derechos de las y los trabajadores del Estado y de las personas pensionadas y jubiladas, al afirmar con toda claridad que las prestaciones laborales no pueden estar sujetas a criterios presupuestales, discrecionalidad administrativa, o incertidumbre financiera. El aguinaldo y la pensión, no son favores, ni dadiwas, son derechos adquiridos, protegidos por la Constitución, y reforzados por décadas de lucha, de lucha laboral. La Resolución de la Corte también envía un mensaje contundente a todas las instituciones públicas; la obligación de garantizar pensiones y prestaciones es irrenunciable, los derechos de las y de los trabajadores, no pueden ajustarse a las dificultades financieras del ISSSTEZAC, ni a decisiones momentáneas de quienes administran los recursos. Desde

la Legislatura, nuestro deber es claro, acatar y respetar la determinación de la Suprema Corte, y a partir de ella construir soluciones responsables, sostenibles y de largo plazo que corrijan las fallas estructurales del sistema, sin menoscabar los derechos adquiridos de quienes dedicaron su vida al servicio público. Quienes integramos el Poder Legislativo debemos asumir con seriedad que ninguna reforma, ningún ajuste administrativo, y ningún intento de reestructuración, puede hacerse a costa de los derechos laborales; el Fallo de la corte nos recuerda que la constitucionalidad es el límite y la garantía, y que la dignidad de las y los trabajadores debe estar siempre al centro de cualquier política pública. Hago un llamado respetuoso a las autoridades responsables para que atiendan con prontitud esta Sentencia y garanticen el pago íntegro y oportuno de las prestaciones y pensiones, como lo exige nuestro Marco Constitucional. El sistema de pensiones está en crisis, sí, y sus reformas buscan hacer que la cobija alcance para todos, protegiendo los derechos de los trabajadores, pero nunca, nunca esa cobija destruirla como perversamente pretendían. Desde el pasado 20 de mayo de 2025 en Sesión Ordinaria presenté la reforma, los artículos 128 y 128 Bis, que buscaban justificas el pago de las prestaciones a las y los jubilados del sector público, porque es un retroceso en el avance democrático, buscar que se suspendan los derechos relativos a la seguridad social. No hay pretexto, exhorto a mis compañeras y compañeros Diputados a aprobar esa reforma en lo inmediato para demostrar que a esta Legislatura sí le importan los derechos de todas y de todos, porque las y los trabajadores por las familias y por la estabilidad del propio Instituto es momento de actuar con responsabilidad, con legalidad, y visión de futuro. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Marco Vinicio.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta, si me lo permite.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Renata Ávila, también.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Para hechos, López García.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para hechos, Isadora Santiváñez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos el Diputado Carlos Peña.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta, solamente para coincidir con la postura del Diputado en tribuna, pero además, un adicional, lo hemos venido comentando desde la construcción del Presupuesto 2026 y ante la realidad de la reforma que hoy fue motivo de sanción por parte de la Suprema Corte; si bien se le está dando una garantía a los derechohabientes del ISSSTEZAC, a jubiladas y jubilados, que han tenido una lucha permanente para garantizar las prestaciones, los derechos adquiridos, y los adeudos económicos que se tienen con ellos, también es importante que pongamos atención en todo este proceso de la federalización de la nómina, porque también está cambiando la realidad justamente de la Ley que fue motivo de análisis en la Corte, esto nos dice que va a haber un déficit financiero mayor, porque jubiladas y jubilados están ahí y quienes dejan de sumar en la aportación son quienes actualmente están en activo, como maestras y como maestros que van a pasar la nómina federal, y ese va a ser un boquete financiero, están jubiladas y jubilados, y quienes están por jubilarse, entonces el llamado es para que la Legislatura y para que el propio Poder Ejecutivo, y la Dirección del ISSSTEZAC, vayan focalizando no solamente la sanción a los artículos 128 y 128 Bis, y lo que tiene que ver con el artículo 74, también tiene que ver con esa realidad financiera que por años ha venido enfrentando el ISSSTEZAC, que cada una de sus direcciones ha buscado sortear de distinta manera, han buscado construir reformas, pero la reforma motivo de la resolución de la Corte hoy va a quedar en el tema financiero obsoleta, porque ya no va a ingresar lo que se necesita para las pensiones; y esto podría ser un tema delicado que en esta Legislatura tenemos que proveer. Enhorabuena por jubiladas y jubilados que han demostrado que sus derechos adquiridos se deben de respetar, pero también es el llamado para que la Legislatura, la Dirección del ISSSTEZAC, y el Poder Ejecutivo, revisemos cuál es la condición que viene a futuro con la federalización de la nómina y el boquete financiero que puede generarse, insisto, para jubiladas y jubilados, y quienes están por vivir este proceso. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Renata Ávila Valadez.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Presidenta. Diputado Marco, coincidir contigo, coincidir con el compañero Carlos Peña, hoy yo la verdad me siento contenta por las compañeras y compañeros jubilados agremiados al ISSSTEZAC, por este fallo que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejando en claro que el procedimiento que siguió la pasada Legislatura pues fue totalmente un atropello a no solamente al tema de los agremiados, fue un atropello básicamente a todo tipo de normatividad, no, aquí yo también el llamado sería para los directivos del tema del ISSSTEZAC, que no ocurra lo que ocurrió en la pasada reforma que se dio a ésta Ley la del

2015, que desafortunadamente sigue también con el asunto de los atropellos tremendos a la base agremiada contra los trabajadores, principalmente contra los compañeros maestros de la Sección 58 que no le dieron seguimiento por parte del Poder Ejecutivo, también a ésta misma Ley, aquí también queda claro, no, a ver qué va a pasar con el asunto del Poder Ejecutivo al momento de que modifican les cambian la plana desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación de disponibilidad financiera, aquí ya no va a haber, ahora sí que pretextos de que no tengo disponibilidad financiera para poder llevar a cabo el pago de tu pensión; no vamos a tener el asunto de disponibilidad financiera o el asunto de la austeridad; yo creo que derecho ganado, derecho que se tiene que respetar, y si se piensa hacer alguna otra modificación, y si se piensa, yo creo que es muy importante que cualquier reforma siempre que camine de la mano, pues básicamente contra los sectores sociales a los cuales está afectando; y en este asunto me parece lamentable que en la pasada a Legislatura no hayan tomado en cuenta a pesar de los foros que realizaron, pues esa visión de los compañeros agremiados, de los compañeros trabajadores, y yo ahí llamarían, no, también a los compañeros sí, si tuvo nombre y apellido la crisis del ISSSTEZAC, y hoy una columna de opinión lo da a conocer de manera muy clara, las malas decisiones que se toman en el pasado, hoy se están pagando, todo por qué, porque ahora sí que se incrementan o se reconocen derechos pero sin sustento presupuestal. Yo creo que Zacatecas y los zacatecanos y más en este año 2026 que esta por arrancar lo que es el proceso electoral, hay que tomarlo con mucha seriedad, y más allá de las caras, y más allá de los partidos y de los colores, hay que ver los proyectos, los proyectos responsables, los proyectos objetivos y que no se quiera simplemente meter el asunto de la aplanadora, no, para tratar de imponer una que otra reforma, la CIVA como se demostró ahora con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el Pueblo de Zacatecas. Sería cuanto, y nuevamente coincidir con usted Diputado Marco.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, la Diputada López García.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Coincidir con el orador en tribuna, la verdad es que este es un asunto para festejar, hoy puedo decir que estamos de fiesta en el pueblo de Zacatecas, porque la economía de nuestro Estado radica en una parte muy importante en quienes trabajan en el Gobierno del Estado, o en el Sistema de Educación Pública, justamente en Zacatecas. Aplaudir la Resolución que de alguna manera

en la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tomado y que ha dejado hoy visto que el interés supremo del trabajador, es peoridad para éste Gobierno, si decir que fue una lástima, que al final en el Presupuesto del 2026, fuera una parte que no estuviera de alguna manera considerada, y que hoy pues tendrá que hacerse una redistribución justamente a este Presupuesto Estatal en el que de alguna manera como representante popular estaré muy atenta de darle seguimiento y además que para mí será un honor votar a favor algo que tenga que ver con el cumplimiento de esta Sentencia Judicial. Felicitar por su puesto a la Sección 58 específicamente del Estado de Zacatecas y también a los trabajadores de las telesecundarias que de alguna manera pues es un gremio importante que dejaba prácticamente en el limbo este derecho que ya era ganado con anticipación. Entonces reconocerle Diputado el posicionamiento, sumarme a él, y por supuesto estar muy atenta en el trabajo que viene y que nos tocará a nosotros como Legislatura darle seguimiento y cumplimiento a esta Sentencia Judicial. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada López García.
Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la Diputada Isadora Santiváñez Ríos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Primero que nada coincidir con el Diputado en tribuna, efectivamente creo que esto marca un precedente, siempre que inicias luchas respecto a causas que crees válidas, y generas una Sentencia como ésta lo que dejas es precedente, y con ese precedente ayudas a más personas, entonces ya no se convierte solamente en la causa o la lucha de una persona o de una sección o un grupo específico, esto es algo que ya nos beneficia a todos los que pagamos esas cuotas, entonces en ese sentido, reconocer enormemente la lucha, el esfuerzo que dedicaron tanto los abogados como la sección, y los derechohabientes que están velando por la garantía y protección de sus derechos adquiridos, y decir que efectivamente todo esto tiene, ha ido creciendo, cuando inicia este fideicomiso, inicia de una manera muy noble, empieza a desvirtuarse en un período específico, el periodo de Ricardo Monreal, tenemos que decirlo así cuando se manejó de manera muy política, sin la insuficiencia presupuestal que pudiera respaldar estos pactos que se hicieron con los diversos sindicatos, y esto generó que una bola de nieve que posteriormente fue insostenible, la Legislatura pasada la verdad es que si tenemos que decirlo claramente, creo que las decisiones que tomaron no fueron no fueron las adecuadas y hoy la Suprema Corte está dejando un precedente y está diciendo lo que sí está bien y lo que no está bien. Esta Legislatura ya le ha tocado acatar indicaciones de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, ahora nos tocará acatar otra, esperemos que podamos cumplir con la ciudadanía, y que no nos vayamos hasta el último momento, que no sea hasta el último tiempo que podamos tener de acatar esta indicación, sino que más bien tomemos el toro por los cuernos, y empecemos como Legislatura a ver este tema, yo invitaría a los integrantes de la JUCOPO a que den celeridad, para poderle dar también como Legislatura respuesta al pueblo zacatecano. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA. Tiene el uso... Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Muchas gracias, Diputada. Pues no puede haber pensión sin necesidad, y no puede haber necesidad sin pensión. Es importante que tengamos muy claro que los sistemas de pensiones se tienen que adecuar y que son dinámicos, porque mientras la sociedad evoluciona, hay dinamismo en las generaciones, hay generaciones que viven más, hay generaciones que han vivido menos y conforme va avanzando ésta generación la esperanza de vida ha ido incrementando y los sistemas de pensiones en el mundo han colapsado; y eso obliga a que no haya una solución definitiva al sistema de pensiones; para ello, se tiene que estar revisando la legislación por lo menos cada cuatro años; y así está establecido en la Ley y el decir que hay una solución definitiva pues es mentira; realmente el que te diga o te venda una solución definitiva, es que claramente no está entendiendo cómo funcionan los sistemas de pensiones; y en ese sentido, creo yo que con toda responsabilidad es necesario justamente estar reformando cada que sea necesario, cada que los parámetros factoriales lo requieran; y cómo bien lo comentó el Diputado Peña, es necesario valorar la federalización de la nómina en su impacto hacia las pensiones, hacia las prestaciones porque sería un recurso que deja de llegar; sin embargo, también sería una erogación que en su momento el sistema de pensiones dejaría de pagar; yo creo que a la larga hay revisarlo con un Actuario para ver si la devolución de cuotas sale más económica que la parte de pagar una pensión; sin embargo, creo yo que en fondo va a ser lesiva para el trabajador; entonces, en ese sentido, aunque se garantice la pensión a través del ISSSTE, porque el ISSSTE sí recibí subsidio federal, el ISSSTEZAC no recibí subsidio estatal lo único que recibe es por parte de cuotas y aportaciones del patrón y el trabajador; entonces, se tiene que revisar a profundidad pero con un estudio actuarial y no a la ligera, como se ha venido desarrollando; y justamente eso, eso lo tenemos que hacer en esta Legislatura, la Diputada Maritere lo comenta muy bien, es importante que pongamos cartas en el asunto; y como lo dice también la Diputada Isadora, ésta Legislatura ya tiene que asumir esa responsabilidad de atender ese mandato de la Suprema Corte, y garantizar las pensiones a derechohabientes, a trabajadores jubilados, y pensionados, porque tenemos que hacer que la cobija alcance para todos, y garantizar derechos, y no destruirlos; en ese sentido, vamos a hacer lo pertinente desde la Comisión Especial del ISSSTEZAC, para que las Iniciativas que se han presentado se puedan dictaminar a la brevedad, y se corrija la plana que ya la Suprema Corte de Justicia lo ha hecho. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero. Gracias Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registrados en el Diario de los Debates, para su consulta pública en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas, y máxima publicidad. Estando agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se Clausura ésta Sesión, se cita a las Diputadas y Diputados de la Comisión Permanente, para el próximo martes 20 de enero de 2026, a las 11:00 horas. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MAURICIO ESPARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA.**